

# RESPUESTA FEMINISTA AL COVID19

Como feministas - organizaciones y activistas que trabajan en movimientos mundiales centrados en los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la justicia económica y social-, nos hemos reunido en un momento de organización colectiva para delinear los principios fundamentales para una recuperación justa y resiliente de la pandemia mundial actual, así como para hacer un seguimiento de las respuestas y fomentar la acción colectiva de las feministas de todo el mundo.

## Crisis Actual

La pandemia del COVID-19\* está haciendo tambalear las economías, cambiando las pautas de movilidad, trastocando las redes sociales, alterando los lugares y flujos de trabajo informales y formales, y redefiniendo el concepto de trabajo esencial y quién lo realiza. Las respuestas en materia de salud pública y seguridad tienen repercusiones de gran alcance, que intensifican las crisis humanitarias, asistenciales, sociales, económicas y políticas existentes. Se quedan al descubierto injusticias y desigualdades estructurales profundamente arraigadas en nuestras sociedades, así como sistemas que proliferan con la exclusión, fomentan el dominio corporativo y la concentración de la riqueza, mismos que explotan a la mayoría de la humanidad, en particular a las personas más marginadas y desfavorecidas políticamente.

Las respuestas a estas crisis interrelacionadas amenazan profundamente los derechos humanos y la democracia. En muchos países, las fuerzas militares y policiales aplican toques de queda y confinamientos con brutalidad; a menudo con mayor crueldad contra los grupos más marginados. Los países están implementando, o considerando la posibilidad de incrementar, la vigilancia digital, lo que conlleva posibles implicaciones a largo plazo para el derecho a la privacidad, a la información, la libertad de expresión y la libertad de asociación. Otras respuestas se centran en rescatar a las corporaciones en lugar de apoyar a quienes más lo necesitan. En general, la solidaridad multilateral ha sido reducida.

Otros países han respondido rápidamente a esta crisis reforzando las medidas de protección social, ampliando el acceso a la atención sanitaria y garantizando la obtención de ingresos. Paralelamente hay una reorientación mundial sobre el tipo de trabajo que se considera "esencial": personas de todo el mundo reconocen el papel vital de las personas trabajadoras de primera línea, desde el ámbito de la atención sanitaria hasta el del saneamiento. Estas son medidas profundamente alineadas con el análisis y las demandas del feminismo como pilares fundamentales para la defensa de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género. Ahora más que nunca, la política, la estrategia y la respuesta deben basarse en un análisis feminista sistémico y guiarse por principios feministas.

\*COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto, llamado SARS-CoV-2, desconocido antes de diciembre de 2019. Consulte <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/q-a-coronaviruses>.

# PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA LA RESPUESTA FEMINISTA AL COVID-19

La promoción, protección y cumplimiento de los derechos humanos y la igualdad de género son elementos transversales de todos estos principios. Los derechos humanos y sus principios fundamentales, incluyendo la universalidad, inalienabilidad, interdependencia, indivisibilidad, igualdad, no discriminación, no derogación y responsabilidad, deben guiar todas las medidas adoptadas en respuesta al COVID-19. Esto incluye derechos colectivos, como los derechos de los pueblos indígenas, las poblaciones migrantes, desplazadas y refugiadas, así como los derechos laborales. Si bien las restricciones de algunos derechos en el contexto de la actual emergencia de salud pública pueden estar justificadas, toda medida debe ser necesaria, proporcional al riesgo actual, tener un tiempo y una duración específicos y aplicarse de manera no discriminatoria. Además, la crisis actual no debe utilizarse para promover la estigmatización, la discriminación y la incitación al odio, ni para silenciar la disidencia ni la protesta, ni para atacar a las personas defensoras de derechos humanos y el medio ambiente, especialmente a las mujeres defensoras de los derechos humanos, ni para socavar el ejercicio de otros derechos, como los derechos sexuales y reproductivos. La respuesta al COVID-19 debe ser género responsiva y promover la igualdad de género, y debe garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres reconocidos en tratados y acuerdos internacionales.

## Las respuestas al COVID-19 deben centrarse en el bienestar de todas las personas de manera interseccional

Cualquier medida para mitigar los efectos del COVID-19 debe centrarse en el bienestar de todas las personas, tanto a nivel individual como colectivo. Las respuestas deben tener en cuenta la multidimensionalidad e interseccionalidad de las desigualdades, la discriminación y la marginación que ponen en mayor peligro a determinados grupos de personas. Esto incluye:

- El reconocimiento de la discriminación múltiple e interseccional (por ejemplo, por motivos de sexo, edad, raza, origen étnico, situación económica, situación geográfica, religión, situación migratoria, discapacidad, orientación sexual e identidad de género, expresión y características sexuales, y otros) puede aumentar el impacto de la pandemia de COVID-19 en determinados grupos de la población y comunidades; que dentro de dichos grupos mujeres, hombres y personas de género no conforme tendrán experiencias y necesidades diferentes; y desarrollar estrategias específicas para mitigarlas y abordarlas.

- La recopilación y el análisis de datos desgregados para que quienes tomen decisiones a todos los niveles puedan adoptar medidas proactivas para priorizar y dirigir las medidas de mitigación y respuesta a las personas más afectadas y a quienes corren un mayor riesgo de infección y mortalidad.
- El fortalecimiento y la ampliación de los sistemas de protección social para incluir al sector informal, incluyendo las microempresas y las personas que trabajan por cuenta propia, especialmente aquellas en las situaciones más precarias en el trabajo doméstico, prestación de cuidados y servicios, incluyendo el trabajo sexual, para garantizar que todas las personas tengan acceso a un ingreso básico universal, a permisos remunerados, a alimentos y a servicios de cuidado.
- Medidas específicas en las respuestas al COVID-19 para identificar, proteger y atender los derechos y necesidades de las comunidades marginadas y excluidas, incluidas personas con discapacidad, minorías raciales o étnicas, pueblos indígenas, personas desplazadas y refugiadas, migrantes, personas adultas mayores, personas de la comunidad LGBTI, personas que viven con VIH/SIDA y personas en situación de pobreza, así como personas detenidas, encarceladas o internadas en instituciones.
- Medidas para hacer frente al aumento de la xenofobia y el racismo, evitar la retórica que incita a la discriminación y politiza la pandemia para obtener beneficios políticos o que alimenta el miedo, y garantizar que las respuestas al COVID-19 no aumenten la violencia o la discriminación contra determinadas poblaciones.
- Medidas concretas para hacer efectivo el derecho a la información, garantizando entre otras cosas, que la información sobre la pandemia esté disponible en diferentes idiomas y formatos accesibles a personas con discapacidad, con analfabetismo, y a aquellas que carecen de acceso a los espacios digitales, garantizando al mismo tiempo el acceso más amplio posible a Internet.

## 2 Las respuestas al COVID-19 deben garantizar la salud y la seguridad de todas las personas, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos

No puede haber una respuesta efectiva a una crisis de salud pública que no se centre en la igualdad de género y viceversa. Estamos atestiguando ataques a los derechos humanos de las mujeres, las niñas y las personas de género no conformes al restringir aún más el aborto, el acceso a una educación sexual integral y el tratamiento para la afirmación de género. Las restricciones a la movilidad y/o las medidas de aislamiento social sin las redes de seguridad social adecuadas y el apoyo a los servicios de atención han aumentado la carga de trabajo de las mujeres y han dado lugar a un aumento de la violencia familiar, en la pareja íntima y otras formas de violencia de género en todo el mundo. Las acciones sugeridas incluyen:

- Proporcionar a todas las personas trabajadoras de la salud, proveedoras de cuidados y trabajadoras esenciales de primera línea, de las cuales el 70% son mujeres, equipo de protección personal de calidad que incluya productos para la higiene menstrual, apoyo psico-social, cuidados infantiles y atender sus necesidades inmediatas, para que puedan brindar una atención de calidad.

- Garantizar el acceso ininterrumpido a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la atención en materia de aborto y afirmación de género; tomar medidas para facilitar el autocuidado, tales como hacer que las pruebas de ETS, anticonceptivos modernos y píldoras abortivas estén disponibles sin receta; ampliar el acceso a parteras y asistencia sanitaria materno-infantil en casa, y evitar el establecimiento de estrategias de prevención de COVID-19 que no estén basadas en la evidencia y que podrían causar un mayor daño.
- Eliminar las tarifas para personas usuarias y aumentar las inversiones inmediatas en los sistemas de salud pública, a fin de prestar servicios integrales y de calidad disponibles, aceptables y accesibles, especialmente para las comunidades que corren mayor riesgo de sufrir los efectos de la pandemia; y proveer de mejoras a largo plazo en la infraestructura sanitaria y la calidad y accesibilidad de servicios de cuidado.
- Garantizar el acceso al más alto nivel posible de salud física y mental, incluido el acceso a poblaciones muy aisladas para que se involucren y practiquen el autocuidado.
- Cumplir las obligaciones para financiar los organismos de las Naciones Unidas, salvaguardando en todo momento la información, el acceso y los derechos a los servicios de salud, especialmente la salud sexual y reproductiva y las respuestas a la violencia de género.
- Garantizar que las mujeres y las niñas tengan el apoyo y la protección que necesitan para actuar contra cualquier forma de injusticia, y tomar medidas rápidas y oportunas para prevenir las violaciones de sus derechos que hayan surgido en otras crisis sanitarias, como el aumento de la violencia de género, el matrimonio infantil, precoz y forzado, o el abandono de la escuela.
- Ampliar, dotar de recursos y mantener como servicios esenciales los sistemas y mecanismos de apoyo para denunciar y responder a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, violencia familiar y en la pareja, y otras formas de violencia de género, incluso mediante campañas de sensibilización pública para dar a conocer líneas telefónicas de ayuda, centros de crisis, refugios y asistencia jurídica; especialmente en contextos de militarización y conflictos en curso.
- Involucrar a los hombres y los niños en el cuestionamiento de actitudes implícitas, estereotipos, normas sociales y desigualdades de poder patriarcal, incluso mediante medidas para redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, campañas de sensibilización, así como programas de intervención de testigos y enfoques de responsabilidad comunitaria.

### **Las respuestas al COVID-19 deben promover un cambio de paradigmas integral, basado en una financiación adecuada y equitativa**

Las medidas de respuesta al COVID-19 deben abordar las injusticias y desigualdades estructurales macroeconómicas, financieras y comerciales subyacentes. Estos cambios deben establecer el marco del orden mundial post-COVID hacia la construcción de una cooperación internacional más sólida basada en los derechos humanos, el bienestar, el desarrollo sostenible, el trabajo decente y la igualdad de género, reconociendo, valorando, reduciendo y redistribuyendo urgentemente el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Durante la pandemia de COVID-19, es más importante que nunca que los países desarrollados cumplan con sus obligaciones actuales en virtud de los múltiples procesos internacionales de las Naciones Unidas (como la Financiación para el Desarrollo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible) para apoyar económicamente a los países en desarrollo para la adopción de medidas urgentes. Los países desarrollados deben comprometerse de forma clara a aumentar urgentemente los recursos financieros en forma de subvenciones. Las acciones incluyen:

- Impuestos especiales sobre flujos financieros, especulación de divisas a corto plazo, transacciones financieras y concentración de la riqueza que sirvan de base para recaudar los recursos públicos necesarios para hacer frente a las crisis actuales. Los gobiernos deben poner fin a la captura de la esfera pública por parte de las corporaciones por medio de reglamentos y medidas fiscales.
- La cancelación de toda la deuda pública de los países en desarrollo a fin de crear el espacio fiscal necesario para dar respuestas inmediatas de emergencia.
- Reducir y reorientar los presupuestos militares nacionales y mundiales para generar los recursos necesarios para hacer frente a la pandemia de COVID-19.
- Suspensión de los acuerdos de comercio e inversión bilaterales, plurilaterales y multilaterales, debido a la presión que ejercen para socavar la capacidad de los estados de regular las empresas a fin de proteger el interés público mediante cláusulas de resolución de controversias entre inversionistas y estados, lo que conduce al mínimo común denominador de los derechos laborales, la protección del medio ambiente y las actuales restricciones en virtud de los derechos de propiedad intelectual y la prestación de servicios que afectan el derecho de las personas a la salud.
- Exigir un cambio en las respuestas a las necesidades de liquidez ante la emergencia por COVID-19 de las instituciones financieras internacionales y regionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional: que en vez de hacer concesión de "préstamos", que han de reembolsarse mediante medidas de austeridad condicionadas, se otorguen subvenciones destinadas al bienestar social nacional y al suministro de bienes y servicios públicos.
- Prohibir el cabildeo corporativo y el abuso de influencia en las respuestas de los gobiernos al COVID-19 y detener la especulación de precios. Velar por que las medidas de estímulo económico se centren en el apoyo al bienestar de todas las personas, especialmente las más marginadas y en situación de riesgo, y no en el rescate de grandes empresas.
- Proporcionar financiación directa a las organizaciones y movimientos de jóvenes, comunitarios, feministas y de defensa de los derechos de la mujer que respondan adecuadamente a las necesidades de sus comunidades; no sólo a los gobiernos y a los organismos de las Naciones Unidas.





## **Las respuestas al COVID-19 deben basarse en valores democráticos y fortalecerlos**

La base misma de nuestro contrato social es que el gobierno atienda la voluntad del pueblo, y eso debe traducirse en medidas concretas que permitan una democracia participativa en la que las personas con menos poder puedan exigir la rendición de cuentas a los más poderosos. Incluso en situaciones de emergencia y crisis, no se pueden violar ni restringir los derechos democráticos de las personas, como la transparencia y la rendición de cuentas, el derecho a la información y a expresar libremente las opiniones. Durante la crisis de COVID-19, la comunidad internacional debe tener tolerancia cero para las restricciones y regulaciones no proporcionales y no eficaces para enfrentar la pandemia que reduzcan los derechos humanos y democráticos y las libertades personales, que establezcan o consoliden regímenes autoritarios, y que se apliquen militarmente. Esto incluye:

- Todas las medidas de emergencia proporcionales y eficaces que suspendan las garantías procesales normales, deben contar con plazos, principios y criterios detallados para su eliminación gradual, con un claro recurso para evitar cualquier violación de los derechos.
- Salvaguardar las elecciones democráticas, junto con la salud pública, adaptando y reformando la ley electoral y los procedimientos de votación para permitir el 100% de la votación por correo, garantizando al mismo tiempo elecciones transparentes y libres de corrupción y coacción.
- Involucrar a las comunidades, especialmente las más afectadas, a los movimientos sociales, a las organizaciones no gubernamentales, el gobierno local y la academia, incluidas las organizaciones dirigidas por mujeres y feministas, para desarrollar respuestas inmediatas y documentar las enseñanzas extraídas de la adopción de un enfoque interseccional para aplicarlas a futuras crisis y emergencias.



## **Las respuestas al COVID-19 deben promover una transición justa y equitativa para las personas y el planeta**

Las respuestas al COVID-19 deben ser un anticipo de una transición justa y equitativa hacia un planeta igualitario y sano. El futuro post-COVID no debe ser un retorno a un sistema económico de alta emisión de carbono basado en el patriarcado y el capitalismo neoliberal. Una transición justa y equitativa involucra a las comunidades en la descarbonización y el cambio transformador de la privatización y la mercantilización de los recursos hacia modelos regenerativos, sostenibles, cooperativos y colectivos. Una transición justa y equitativa debe centrarse en otros sectores, además de los evidentes del petróleo y la minería, para incluir a las personas trabajadoras afectadas de todas las cadenas globales y a aquellas cuyo sustento ya se ha visto alterado por el cambio climático, entre los que suelen figurar las mujeres que trabajan en los sectores de la pesca, la agricultura y la prestación de cuidados. Son estas mismas comunidades las que probablemente pierdan sus ingresos y su trabajo debido al COVID-19, o las que se vean obligadas a seguir trabajando, arriesgando su salud y bienestar. Las acciones incluyen:

- Desinversión de los complejos extractivos y militar-industriales, y reinversión en bienes sociales y públicos y servicios esenciales, incluyendo en la situación de las personas trabajadoras de salud pública y de primera línea.

- Garantizar que los paquetes de recuperación económica sirvan para apoyar a las personas trabajadoras de primera línea y a las industrias centradas en la atención y en la infraestructura de bajas emisiones de carbono en lugar de las industrias contaminantes.
- Detener o imponer moratorias a los proyectos que sean perjudiciales para el medio ambiente o que puedan causar daño o desplazar a los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- Fortalecer, aplicar y hacer cumplir las leyes y los reglamentos ambientales que controlan la contaminación atmosférica industrial, que es uno de los principales factores que contribuyen a la incidencia de las afecciones respiratorias en las comunidades, principalmente en zonas con poblaciones de color o de bajos recursos.
- Promover la salud pública a través de las economías locales centradas en sistemas alimentarios sostenibles y sistemas descentralizados de energía renovable de dominio comunitario.

## **6 Las respuestas al COVID-19 deben estar guiadas por la cooperación, el multilateralismo y la justicia mundial**

Una respuesta multilateral ambiciosa debe basarse en los principios de los derechos humanos, la responsabilidad histórica, la rendición de cuentas, la cooperación y la solidaridad internacionales, trabajando entre naciones para hacer frente a una crisis que no conoce fronteras. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental para garantizar respuestas coordinadas y globales en las que todos los países tengan el mismo derecho en la toma de decisiones; una respuesta que promueva una mayor transparencia e inclusión al abordar cuestiones sistémicas transfronterizas e interrelacionadas, como el cambio climático, la paz, la igualdad de género, con la actual emergencia sanitaria. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), RCSNU 1325, los objetivos de desarrollo sostenible, el respeto del derecho al desarrollo, el sistema multilateral de derechos humanos, deben ser la base de esta labor. En particular, la Organización Mundial de la Salud (OMS) debe garantizar una respuesta al COVID-19 coordinada, estratégica, equitativa y basada en los derechos humanos. La ostentación política y el reparto de culpas no deben marginar ni desviar la financiación de la OMS y socavar sus conocimientos técnicos internacionales para hacer frente a las pandemias sanitarias. Además, organizaciones como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos son necesarias para monitorear los derechos humanos en el contexto de la pandemia y exponer los abusos en las respuestas nacionales que a menudo son confusas, rápidamente cambiantes y en ocasiones excesivamente autoritarias, militarizadas y no planificadas. Como parte de esto, debemos:

- Velar por que los organismos de las Naciones Unidas, los órganos creados en virtud de tratados y sus Estados Miembros defiendan los principios fundamentales de las Naciones Unidas: la paz, los derechos humanos, la justicia y el progreso social, ya que son motores fundamentales para responder al COVID-19.
- Fortalecer a las Naciones Unidas, y promover su transparencia y rendición de cuentas en materia de participación significativa, consistente y equitativa tanto de entidades observadoras como de la sociedad civil.
- Convocar una Cumbre internacional de reconstrucción económica y reforma sistémica bajo la dirección de las Naciones Unidas, para abordar de manera integral el impacto de las crisis actuales de múltiples niveles.